Banco Internacional

Santiago, Diciembre de 2019

Banco Internacional informa a sus clientes

Estimado Cliente:

Junto con saludar, le informamos que con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 21.167, a contar del 1 de enero del año 2020, el pago de las líneas de crédito o sobregiro, total o parcial, debe ser diario y de forma automática, con los abonos que se hagan a su cuenta corriente.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá solicitar que el pago de su línea de crédito no se realice automáticamente, caso en el cual, **deberá informarnos expresamente.**

En caso de dudas, le agradeceremos contactar a su ejecutivo(a) de cuenta, o bien, comunicarse con nuestro Servicio de Atención al Cliente al 600 363 5000.

Atte.
Banco Internacional

www.bancointernacional.cl · Contact Center: 600 363 5000

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Comprometidos con su seguridad

Siempre ingrese a nuestro sitio web (www.bancointernacional.cl) directamente desde la barra de su navegador.

Nuestros emails no contienen links a ningún otro sitio.

Nunca le solicitaremos sus datos personales o claves por medio de un email o llamada telefónica.

Y porque también estamos comprometidos con el medio ambiente, solicite su cartola vía email.

Si no desea recibir más información, responda este email con asunto “no deseo recibir información”